

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022**

ACUERDO

“12º.- AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS BASADOS, LOTE 2, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON SEGUNDA LICITACIÓN.-

12.1.- AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL “CONTRATO BASADO 21 LOTE 2 SOBRE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS GLORIETAS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RÍO GUADARRAMA CON RÍO BOLADIEZ Y AVENIDA DE MADRID CON CALLE DE PARÍS. SERVICIOS 01/22”, EN RELACIÓN CON EL “ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN 3 LOTES” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON SEGUNDA LICITACIÓN.-

Datos del expediente

Concejalía	Concejala-D. de Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato basado	CONTRATO BASADO 21 LOTE 2 ACUERDO MARCO. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS GLORIETAS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RÍO GUADARRAMA CON RÍO BOLADIEZ Y AVENIDA DE MADRID CON CALLE DE PARÍS. SERVICIOS 01/22
Tipo de Contrato basado	Con segunda licitación
Procedimiento	Abierto
Aplicación presupuestaria	32101.1711.611.02 CÓDIGO PROYECTO 2022.2.32101.2
Precio de adjudicación del Acuerdo Marco	INGENIUS GABINETE TECNICO SL (B45649902) - 1,42 % DE BAJA (CON DOS DECIMALES) y BASIS OFICINA TECNICA SL (B45716610) - 1,10 % DE BAJA (CON DOS DECIMALES) A APLICAR SOBRE EL PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL (IVA excluido) DE REDACCIÓN PREVISTO EN EL PPT
Duración	2 MESES
Fecha de formalización del Acuerdo Marco	18/05/2022
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	7.326,55 €
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Porcentaje (%) de baja adicional respecto del presupuesto base de licitación



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
3. Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Anexo VI a PCAP Tipo del Acuerdo Marco.
6. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 10 de los corrientes.
7. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 3125/2022).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del “Contrato basado 21 lote 2 sobre redacción del proyecto de acondicionamiento y mejora de las glorietas en la intersección de las calles Río Guadarrama con Río Boladiez y Avenida de Madrid con Calle de París. Servicios 01/22” en relación con el “ACUERDO MARCO DE REDACCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO en 3 Lotes” mediante procedimiento Abierto con segunda licitación, que se registrá por el Anexo VI del Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, que igualmente se aprueban.

SEGUNDO- Autorizar un gasto por importe máximo de 7.326,55 € (IVA Incluido).”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)